



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 29 de octubre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC

Sr(a).

**DIRECTORES GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JEFES DE OFICINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto: INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2021 EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que, en atención a la disposición VII.2 de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial No 447-2020-MINEDU, corresponde a esta Dirección General aprobar cada año un instructivo para el proceso de matrícula del año siguiente.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Gestión Escolar (DIGE), unidad orgánica de esta Dirección General, ha elaborado el citado documento para el proceso de matrícula 2021, el cual cuenta con la validación de las siguientes Direcciones Generales y Oficinas del Ministerio de Educación: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED), Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC).

Por lo expuesto, se ha cumplido con la aprobación del *Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022*, el cual adjuntamos en calidad de anexo para su conocimiento y acciones, en lo que corresponda.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GUISELLA GLADYS AGUILAR DÍAZ

Directora General (e) de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

EXPEDIENTE: DIGC2021-INT-0165735

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **4253F6**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

